



## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES.

#### 7.1.1. Criterios de accesibilidad.

La LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como un objetivo



## Vicerrectorado de Ordenación Académica

prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

- Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
  - I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.
  - Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.
  - II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
  - REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.
  - Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad.
  - Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.
  - Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.
- Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero.
- Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos/as.



· Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos.

· Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78.

### **7.1.2. Justificación de la adecuación de los medios materiales disponibles**

#### **7.1.2.1. Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.**

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga da cabida a las diplomaturas de: Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Especial, Maestro en Educación Física, Maestro en Educación Musical, Maestro en Lengua Extranjera, Maestro en Audición y Lenguaje; Educación Social; y a las licenciaturas de: Pedagogía y Psicopedagogía, con un número total de alumnos de 3.200. Para el grado de Maestro en Educación Primaria la actual estructura contempla los siguientes recursos:

-Aulas: 1 (30 m<sup>2</sup> y capacidad de 25 alumnos)

-Aulas: 4 (100 m<sup>2</sup> y capacidad de 80 alumnos cada una)

-Aulas: 8 (115 m<sup>2</sup>. Capacidad de 90 alumnos cada una)

-Aulas en otras instalaciones del campus: La Facultad de Ciencias de la Educación tiene asignadas para impartir docencia actualmente tres aularios próximos a la misma. En ellos dispone de 11 aulas con las siguientes capacidades: 2 de 50 alumnos/as, 7 con capacidad comprendida entre 90 y 100 alumnos/as y 2 con una capacidad de 120 alumnos/as.

-Talleres 4: 2 aulas-taller de artes plásticas con capacidad de 75 alumnos cada una, un aula-taller de música con capacidad de 75 alumnos y un aula-taller de dramatización con capacidad de 60 alumnos.

-Seminarios 3 ubicados en la segunda planta, correspondientes a los departamentos de Métodos de investigación e innovación educativa, Teoría e historia de la educación y Didáctica de las matemáticas, de las CCSS y de las CCEE.

-Laboratorios 5 ubicados en la 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> plantas : 2 de lenguas extranjeras, 1 de Ciencias Experimentales y 1 de Física y Química con capacidades de 30 alumnos cada uno y un último laboratorio-taller de Didáctica de las matemáticas con capacidad de 30 alumnos.

-Aulas de informática 2 con 35 puestos cada una.

-Aula de Nuevas Tecnologías compuesta de:

\*Un aula taller con 16 puestos de ordenador con sistemas operativos Windows, MacOSX y Guadalinux.

\*Un aula de digitalización, visualización y sonido con scanner para digitalizar negativos de 35mm, diapositivas y fotografías; sistemas de videos, DVD grabador, un PC con tarjeta externa de sonido para edición de audio y un puesto combi para visualización de VHS y DVD.



## Vicerrectorado de Ordenación Académica

\*Servicio de préstamo a la comunidad universitaria: se disponen de 5 videocámaras, 5 cámaras de fotos y 5 grabadoras de audio.

### -Despachos:

#### \*Segunda planta:

-19 despachos correspondientes al Departamento de Didáctica de las Matemáticas, de las CCSS y de las CCEE.

-15 despachos correspondientes al Departamento de Lengua y literatura y su didáctica.

-23 despachos correspondientes al Departamento de Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.

- 12 despacho correspondientes a los Departamentos: un despacho cada uno de los siguientes: Filología griega-Filología española II y Teoría de la literatura, Historia antigua, Matemática aplicada-Algebra y Geometría, Física aplicada, Biología, Geología vegetal, Química inorgánica; dos despachos los departamentos: Filología inglesa, francesa y alemana y Derecho del estado y sociología.

#### \*Tercera planta:

-7 despachos pertenecientes al Departamento de Psicología evolutiva y de la educación.

#### \*Sexta planta:

-12 despachos correspondientes al Departamento de Métodos de investigación e innovación educativa.

#### \*Séptima planta:

-18 despachos correspondientes al Departamento de Didáctica y organización escolar

#### \*Octava planta:

-18 despachos correspondientes al Departamento de Teoría e Historia de la educación.

Biblioteca: Compartida por todas las titulaciones que imparte actualmente la Facultad de Ciencias de la Educación y las que imparte la Facultad de Psicología. Tiene las siguientes características :

Puestos de lectura: 116 en la biblioteca y 34 en la hemeroteca.

Consulta de catálogo: 20

Espacio destinado al trabajo de los alumnos: dos aulas de 100 y 75 m<sup>2</sup>.

Salón de Actos con capacidad para 200 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.

Sala de grado con capacidad para 90 personas con todos los recursos audiovisuales necesarios.

Servicio de cafetería.



Servicio de reprografía.

El centro cuenta con red Wifi con cobertura en todas sus instalaciones.

Infraestructuras ajenas para las prácticas externas: Se han firmado convenios con los siguientes centros de colegios de Educación Primaria:

A) Málaga capital: 88 centros

1.- Centros públicos: 47

2.- Centros privados/concertados: 27

Específicos:

1.- Centros de Educación Especial (públicos): 3

2.- Escuelas Infantiles públicas: 5

3.- Centros de Adultos (públicos) 6 (primaria)

B) Provincia: 183

1.- Centros públicos de infantil/primaria: 155

2.- Centros privados/concertados: 15

Específicos

1.-Centros de Educación Especial: 4

2.- Escuelas infantiles Públicas: 4

3.-Centros de Adultos (primaria): 5

Total de Centros ofertados para los prácticum de infantil y primaria son: 88 + 183 = 271 centros

Convenios con entidades privadas 11.

Total de Centros ofertados: 282

Existen Convenios Internacionales para Primaria: 6

Actualmente desarrollan sus prácticas en relación con los convenios firmados un total de 2060 alumnos/as cada curso, de los que 1700 aproximadamente corresponden a las titulaciones de Maestro/a.

#### **7.1.2.1. Escuela Universitaria "María Inmaculada" de Antequera.**

La Escuela Universitaria de Magisterio "María Inmaculada" de Antequera da cabida a la/s titulación/es de Diplomaturas en Educación Infantil, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical, Educación Primaria y Lengua Extranjera, con un número total de alumnos/as de 594. Para el/los Título/s de Grado de Educación Infantil y grado de Educación Primaria la actual estructura contempla los siguientes aspectos.

Aulas: 14 (700 m2. Capacidad de 620 alumnos)

Talleres:



## Vicerrectorado de Ordenación Académica

- 1 Sala de usos múltiples: trabajos en individual, en grupo, enseñanza personalizada, seminarios: 60 m<sup>2</sup>. Capacidad: 45 alumnos.
- 1 Sala de Informática: trabajo individual y en grupos. 60 m<sup>2</sup>. Capacidad: 50 alumnos.
- 1 Salón de actos: encuentros, congresos, actos académicos, conferencias, representaciones teatrales, talleres de teatro, danzas, actividades culturales. 340 m<sup>2</sup>. Capacidad: 308 localidades,
- 1 Sala de proyecciones y conferencias: cursillos, charlas y ponencias, actividades docentes. 135 m<sup>2</sup>. Capacidad: 120 localidades.
- 1 Iglesia - capilla: celebraciones eucarísticas y de pastoral, 480 m<sup>2</sup>. 360 localidades.
- Taller de plástica: actividades de plástica, guiñol, pintura,...115 m<sup>2</sup>. Capacidad: 65 alumnos.
- Aula de audiovisuales: forum, coloquios, mesas redondas, debates, proyecciones de video, visionado de películas, cortos y documentales. 60 m<sup>2</sup>. Capacidad: 50 localidades.
- 1 Aula de música: actividades musicales y corales. 60 m<sup>2</sup>. Capacidad: 45 alumnos/as.
- 1 Aula de expresión corporal y musicoterapia: bailes de salón, gimnasia rítmica, actividades expresivas para rehabilitación de discapacitados. 70 m<sup>2</sup>. Capacidad: 45 alumnos/as.
- 3 laboratorios: física, química y ciencias naturales: 180 m<sup>2</sup>. Capacidad: 120 alumnos/as.
- 1 Gimnasio: actividades físicas y deportivas organizadas: 150 m<sup>2</sup>. Capacidad: 60 alumnos/as.
- 2 Vestuarios: acondicionados para fines de aseo personal tras las actividades físico-deportivas. 90 m<sup>2</sup>. Capacidad: 24 alumnos/as.
- 1 Sala de psicomotricidad: actividades físico-dinámicas. 120 m<sup>2</sup>. Capacidad: 60 alumnos/as.
- 1 Sala de alumnos/as: sala de ocio: 40 m<sup>2</sup>. Capacidad: 20 alumnos/as
- 1 Cancha fútbol: Competiciones de deportes colectivos. 850 m<sup>2</sup>.
- 1 Cancha de baloncesto: Juegos deportivos organizados: 500 m<sup>2</sup>.
- 1 Almacén de material deportivo: Guardar y conservar materiales de uso deportivo. 14 m<sup>2</sup>

### Despachos:

- 1 Despacho de dirección y equipo directivo
- 1 Despacho coordinador de actividades
- 1 Despacho de tutela de alumnos/as
- 2 Despachos de secretaría
- 1 Despacho de administración
- 1 Taller de Mantenimiento
- 1 Sala de profesores/as

Biblioteca: es compartida por todas las titulaciones.

Puestos de lectura: 40



Consulta de catálogo: SI (OPAC)

Sala de lectura: 90 m2

Espacio destinado al trabajo de los alumnos/as. 90 m2

Infraestructuras ajenas para las prácticas externas: Relación de Centros Educativos propuestos por la Delegación de Educación de Málaga.

Actualmente desarrollan sus prácticas un total de 235 alumnos/as cada curso.

**7.1.3. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.**

**7.1.3.1. Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.**

La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 60 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 2 Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Universidad de Málaga tiene establecido diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad



## Vicerrectorado de Ordenación Académica

que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales:

- Secretariado de obras y planeamiento (Servicio de conservación y contratación)
- Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento).

Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son:

- Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes.
- Dirigir la gestión de las infraestructuras comunes.
- Adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria.
- Dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras.
- Desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

Este Vicerrectorado tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento.

Este centro forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

### 7.1.3.1. Escuela Universitaria "María Inmaculada" de Antequera.

La Escuela Universitaria de Magisterio "M<sup>a</sup> Inmaculada" de Antequera dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en el Centro.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo.
- Mantenimiento Correctivo.
- Mantenimiento Técnico-Legal.

Para garantizar la adecuada atención el Centro dispone de personal contratado-cualificado a tal efecto.

El personal está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

La Escuela Universitaria de Magisterio "M<sup>a</sup> Inmaculada" tiene establecido un protocolo de gestión de desperfectos y averías, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de aprovisionamientos.

**7.1.4.- Recursos disponibles para la realización de las prácticas externas en empresas e instituciones distintas a la Universidad de Málaga (a cumplimentar, en su caso, por el Centro encargado de organizar las enseñanzas).**





7.1.4.1.- Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

Como se ha indicado anteriormente los alumnos de las diversas titulaciones de Maestro realizan sus prácticas escolares en 47 centros públicos y 27 centros concertados, reguladas por la Orden de 22 de junio de 1998 ( BOJA, N° 88 de 6 de Agosto de 1998, pp.9987 a 9989), por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes no Universitarios.

Los Convenios firmados con otras instituciones: Universidades europeas y otras entidades privadas, para la realización del prácticum de Maestro en Educación Primaria de los/as alumnos/as de la Facultad de Ciencias de la Educación de Málaga son los siguientes:

**1. Leeds Met University Carnegie Faculty of sport and education.**

**Objetivo**

En el Comité de las Regiones (Europa) se pone en marcha el programa Comenius Regio: se incluye en el programa desarrollan el aprendizaje a lo largo de la vida y tiene como objetivo apoyar la cooperación entre Autoridades Regionales y Locales, con Escuelas y Universidades, instituciones relacionadas con el mundo de la enseñanza en Europa.

La finalidad es promover el intercambio de experiencias y de buenas prácticas entre las regiones y los municipios europeos: “mejorar las oportunidades educativas para los niños en edad escolar”.

Concretamente el convenio se firma con la universidad mencionada, con la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía en Málaga, con el Ayuntamiento de Leeds y nuestra Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

**Contenido**

\_Desarrollar la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras a nivel de Educación primaria, centrándose en contenidos de educación física y artística.

\_Potenciar la enseñanza del idioma de una forma transversal.

\_Desarrollar las habilidades pedagógicas y la competencia lingüística del profesorado en ejercicio y en formación.

\_Fomentar el entendimiento intercultural de los/as participantes.

\_Desarrollar y enriquecer la experiencia didáctica, investigadora, etc. Entre las dos universidades.

**Personal**

\_Autoridades regionales y locales adscritas al programa, del campo educativo: Técnicos en gestión del campo educativo.

\_Maestros/as de los centros pertenecientes al programa, funcionarios de carrera.



\_Profesores/as universitarios, que autoricen el programa y lo ponga en marcha (con la colaboración del profesorado propio) en ambas facultades.

Este programa del que se ha realiza todo lo concerniente a la normativa de la solicitud, será puesto en práctica el curso académico 2009-10.

## **2. The international primary college de Málaga y Marbella.**

### Objetivo

Formación de alumnos/as ingleses y españoles en el sistema británico, con presencia de una vía de sistema educativo español, con carácter de bilingüismo.

### Personal

Licenciados/as en Ciencias, Humanidades, Especialistas en Didácticas Especiales y en Idiomas, Pedagogos/as y Maestros/as.

Un completo equipo de personal, perteneciente al centro y que cubre todas las opciones.

### Contenido

Centro perteneciente al sistema educativo británico, con cuya normativa y estructura funciona, fundamentalmente:

- \_ Educar en la diversidad
- \_ Coeducación
- \_ Formación integral
- \_ Laboratorios
- \_ Biblioteca
- \_ Sala de Nuevas Tecnologías
- \_ Gimnasio
- \_ Comedor
- \_ Gabinete de Orientación

## **3. Faculty of Social Sciences and Humanities of University of West of England.**

La Universidad de Málaga convoca plazas de movilidad para realizar intercambio y formación inicial entre alumnos/as de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga y los/as alumnos/as de la West University de Bristol en Reino Unido, con objeto de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad de Málaga. Podrán participar en este programa los/as estudiantes de 3º de Magisterio, en todas sus especialidades, matriculados en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

### Objetivo

Contribuir al desarrollo de un aprendizaje permanente de calidad e innovación.

Favorecer una mayor participación en el aprendizaje del inglés de todos los alumnos/as de magisterio. Reforzar la capacidad del aprendizaje permanente.



#### Contenido

Intercambio de alumnos/as en prácticas, con la finalidad de conocer los sistemas educativos: británico-español.

Potenciar las buenas “prácticas” en el seno de la Europa común. Mejora de competencias profesionales.

Aprendizaje de lenguas, programas de innovación y desarrollo curricular, y experiencias educativas en la escuela de la diversidad: interculturalidad, género, etc.

#### Personal

Propio de ambas Universidades. Catedráticos/as y Titulares expertos/as en el capo educativo, de diversas titulaciones, fundamentalmente pedagogos/as.

### **4. Facoltà di Scienze della Formazione di Torino.**

#### Objetivo

Las Facultades de Ciencias de la Educación de Torino y de Málaga acuerdan organizar un intercambio de estudiantes en el campo de la Educación para mejorar sus competencias, organizar cursos de formación y llevar a cabo investigaciones sobre contenidos metodologías, técnicas y objetivos a conseguir durante el proceso de enseñanza en los colegios de ambos países.

#### Personal

Profesores/as de ambas Facultades, dedicados a trabajar en educación: clases, prácticum, investigaciones.

#### Contenidos

- \_ Programas para mejorar el intercambio intercultural.
- \_ Programa para mejorar las destrezas de los/as estudiantes para enseñar en los distintos países.
- \_ Programa para mejorar las competencias profesional y reflexiva.
- \_ Programa para mejorar la competencia lingüística.
- \_ Programa para mejorar el conocimiento de la formación del/la profesor/a a nivel europeo y las diferentes y más recientes metodologías y teorías pedagógicas.
- \_ Desarrollar la destreza referida al uso del diálogo para conectar el aprendizaje y promover la interacción y el espíritu creativo en el aula, así como el aprendizaje cooperativo.
- \_ Dar oportunidades a los formadores/as del profesorado a través del estudio, discusión y comparación de diferentes sistemas de formación, educativos y pedagógicos europeos.
- \_ Esto posibilitará, compartir investigaciones en el campo de la enseñanza y la formación del profesorado.

### **5. Centro de Ciencia "Principia".**

#### Objetivo

La formación práctica de los Maestros de Primaria, en el contexto de un centro de Ciencias.



#### Personal

Cuatro profesores de Secundaria destinados en comisión de servicios con dedicación exclusiva al museo de: Física y Química, Biología, Geología y Matemáticas.

#### Contenido

En la época actual, se han visto incrementadas notablemente las llamadas "fuentes informales de aprendizaje": televisión, prensa, radio, etc., con la presencia de centros destinados a la divulgación y a elaborar en la educación de los escolares y de la población en general.

Entre estos destacan: museos, centros de ciencia, planetarios, acuarios, granjas-escuela, etc.

Hay que plantearse la enseñanza y la divulgación de la ciencia desde una perspectiva más general que la del ámbito escolar. En el caso concreto de los museos interactivos de Ciencia, la atractiva presentación de los contenidos, hace que las visitas a éstos sean un aspecto educativo de primer orden, que los maestros/as y profesores/as reconocen y aprovechan, cuando tienen esa oportunidad.

Con todo ello se pretende explorar la posibilidad de un nuevo cauce que enriquezca, la experiencia práctica de los/las futuros/as maestros/as de educación primaria, ofreciéndoles la oportunidad de profundizar en su formación científica y didáctica, en el contexto de las tareas de educador, en un museo escolar de ciencia y tecnología.

Cuenta con las siguientes salas:

A. Sala de Exposiciones: en la que se ubican más de 60 módulos interactivos, con un diseño original que muestran la ciencia como algo asequible y cercano.

B. Sala Faraday: multifuncional en la que se realizan experimentos con la participación activa del público sobre electricidad, mecánica, química, física, ondas,...etc.

C. Planetario: Cúpula de 5 metros de diámetro, un proyector con más de 700 estrellas que recrean un fabuloso cielo, en el que se puede distinguir, las constelaciones más significativas de ambos hemisferios, y permite reproducir el movimiento del sol.

D. Observatorio astronómico: Consta de una cúpula móvil, y en su interior se ubica un telescopio, con el que se puede observar los cuerpos celestes más destacados.

El carácter educativo de todas sus actividades se traduce, en que las visitas son guiadas por personal formado para estas tareas.

## 6. Colegio " El Pinar"

#### Objetivo

Este centro atiende a todas las etapas educativas desde infantil hasta secundaria: obligatoria y bachillerato

#### Personal

Diplomados/as en magisterio en todas las especialidades.



Pedagogo/a y Psicólogo/a.

Licenciados/as en Ciencias, Filologías, Económicas, Derecho, etc.

Contenido

Educar en la diversidad, una enseñanza personalizada, integradora y flexible, que atienda a los alumnos/as según sus necesidades y capacidades personales.

\_ Coeducación: en la que se dé el mismo tratamiento a niños y niñas.

\_ Formación integral: cuerpo (vitalidad, autoestima,...etc.), Mente (inteligencia, racionalidad, crítica,...etc.), Identidad (integridad, dignidad, equilibrio,...etc.), Emociones (estabilidad, afectividad, autoestima,...etc.), Sociedad (comprensión, tolerancia, responsabilidad...etc.)

\_ Respeto y defensa de la naturaleza.

\_ Fomentar el conocimiento de idiomas: inglés desde infantil y francés desde primaria.

\_ Fomentar los deportes y la vida sana.

\_ Ludoteca.

\_ Informática.

\_ Escuela de música.

\_ Biblioteca.

\_ Transporte escolar.

## 7. Asociación de voluntarios de oncología infantil (A.V.O.I.)

Objetivo

Integración de niños con cáncer con otros que pasaron su misma enfermedad: es muy beneficioso psicológicamente, pues tanto los/as niños/as como sus padres, se animan al ver que se pueden curar.

\_ Se divierten y forman grupos de amigos/as.

\_ Hacer cosas que nunca han hecho y repetirlas si les gusta, ya que no se sabe como evolucionará la enfermedad.

Personal

Grupo de alumnos/as Universitarios/as, en los cursos últimos de sus carreras: Medicina, Fisioterapia, Magisterio, Matemáticas, Psicología... etc.

Los/as coordinadores/as son entre 8 y 10, que han tenido una preparación para diseñar las tareas comunes y específicas.

Voluntarios/as son en un número de 100.

Contenido

\_Actividades intrahospitalarias:

- Juegos
- Fiestas de cumpleaños
- Fiestas de disfraces
- Proyecciones de vídeo
- Actividades escolares
- Trabajos manuales
- Teatro..., etc.

\_ Actividades extrahospitalarias: de forma esporádica.



## Vicerrectorado de Ordenación Académica

- Excursiones: Campamentos de verano, Parques de atracciones, Acontecimientos deportivos.

Tratan en definitiva, de hacer la estancia de los/as niños/as en el hospital, lo más cómoda posible, contribuyendo a que sus vidas cotidianas se vean poco alteradas, que el estar hospitalizados no dificulten la expresión de vertientes que consideramos necesarias: la artística, la intelectual, la social..., etc.

- Permitir un descanso a los padres y madres o tutores/as.
- Aliviar el estrés.
- Fomentar la actividad en la planta del hospital.
- Apoyo psicológico.
- Atención a las actividades escolares, que es una tarea dentro de la normalidad en sus vidas fuera del hospital.

### **8. Swans School de Marbella.**

Objetivo

Atender a niños de infantil y primaria, dentro del sistema educativo inglés.

Presenta una atención especial al español, trabajando en esta lengua, las humanidades y la lingüística propia.

Personal

Titulados/as universitarios/as en Ciencias de la Educación y Magisterio en su doble función de Infantil y Primaria.

Titulados superiores de Humanidades y Ciencias.

Contenido

Su máxima principal que sirve de estructura básica es: "los/las niños/as son individuos diferenciados y necesitan ser tratados como tal."

Desarrollar todas sus capacidades a través de un currículo amplio y personalizado.

Clima de estimulación en el aula, para lograr el gusto y el amor por el aprendizaje.

Evaluación: personal grupal y social.

Aulas bilingües: Inglés- español.

Buscando una educación de calidad para el siglo XXI. También se ofrecen otros idiomas: alemán, francés.

Uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Biblioteca

Laboratorios

Gimnasio y campos deportivos.

### **9. Lycée français de Málaga.**

Objetivo



## Vicerrectorado de Ordenación Académica

Escolarizar a niños franceses ó extranjeros que han empezado su escolaridad en el sistema francés. Puede acoger también alumnos/as francófonos/as que vienen de centros extranjeros, después de hacer unas pruebas de nivel. Les asegura la perfecta continuidad de los estudios emprendidos ya que se respetan íntegramente los programas y horarios reglamentarios. Además, les permite sacar el mejor provecho de su estancia gracias a la oportunidad que se les da de perfeccionar su conocimiento de la lengua y la civilización españolas.

Acoger a jóvenes españoles/as interesados/as en la lengua y la cultura francesas que desean seguir el desarrollo escolar francés.

A la vez, ofrece a estos/as alumnos/as una enseñanza española que les mantiene en contacto con su cultura nacional y les permite, gracias a un sistema de convalidaciones, volver en cualquier momento al sistema educativo español.

- 1) Apertura a la cultura y al idioma del país de acogida (España).
- 2) Refuerzo del conocimiento adquirido del idioma.
- 3) Ayuda para la orientación, el éxito y la promoción de los/as alumnos/as.
- 4) Educación para la salud, la ciudadanía y el desarrollo personal.
- 5) Conocimiento y promoción de las artes.
- 6) Mejora de la comunicación interna y externa de la relación Centro/familia. Personal

Licenciados/as en Ciencias, Humanidades y especialistas en Didácticas Especiales y en Idiomas. Pedagogo/a y Maestros/as.

Un equipo completo de personal perteneciente al centro y que cubre todas las opciones.

La aplicación de los programas y reformas, la formación continua de los profesores siguen siendo nuestro centro de interés.

### Contenido

Centro perteneciente al sistema educativo francés, con cuya normativa y estructura funciona fundamentalmente.

El Parvulario dispone de 6 aulas, una de ellas dormitorio/psicomotora, otra un comedor, una biblioteca y un área de recreo especialmente acondicionada.

La Escuela Primaria se compone de 11 aulas, una biblioteca, una sala de informática y dos áreas de recreo.

La Secundaria funciona con 14 aulas y numerosas salas especializadas:

-1 laboratorio de Física-Química con sala de preparación  
-1 laboratorio de Biología con sala de preparación -2 salas audiovisuales para los idiomas -1 sala de informática -1 sala de Tecnología - 1 sala de Historia-Geografía - 1 sala de Artes Plásticas

Enfermería, la sala de profesores, un despacho para el servicio de Orientación y otro para recibir a los padres.

El Liceo tiene numerosas instalaciones deportivas:

- 1 terreno de Fútbol sala - 1 terreno de Baloncesto - 2 canchas de Tenis - 1 Pista de Atletismo

### 7.1.3.1. Escuela Universitaria "María Inmaculada" de Antequera.



Como se ha indicado anteriormente los alumnos de las diversas titulaciones de Maestro de la Escuela Universitaria “María Inmaculada” de Antequera, realizan sus prácticas escolares en los centros públicos propuestos por la Delegación de Educación de Málaga, reguladas por la Orden de 22 de junio de 1998 ( BOJA, N° 88 de 6 de Agosto de 1998, pp.9987 a 9989), por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes no Universitarios.

## 7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS.

En el ámbito de sus respectivas competencias, el Estado español, las Comunidades Autónomas y las Universidades han de adoptar las medidas necesarias para la plena integración del sistema universitario en el Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como establece el art. 87 de la ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y la Ley 15/2003 de 22 de Diciembre, Andaluza de Universidades, esta última en su exposición de motivos.

Al objeto de poder asumir el citado reto con mayores garantías, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Universidad de Málaga comparten la voluntad de contribuir a la mejora de la oferta académica de la Universidad de Málaga.

Para que la Universidad de Málaga pueda afrontar con garantías de éxito la implantación de las titulaciones, se deben adoptar medidas organizativas e instrumentales que implican un coste adicional, para lo que precisa de apoyo económico para financiar dicha reorganización.

Por ello, estas medidas se han dotado de un contrato programa que tiene por objeto instrumentar la colaboración entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Málaga para complementar actuaciones cuyo fin es conseguir la reordenación de la oferta académica de la Universidad y, concretamente, la implantación efectiva o puesta en marcha de todas las enseñanzas que ayudan a configurar la oferta de títulos de la Universidad de Málaga

Esta actuación, considerada de interés general por la Comunidad Autónoma de Andalucía, está destinada, entre otras, a sufragar los gastos subvencionables y